

Fondo de Emprendimiento y Pyme FEPYME

El Consejo de Ministros ha aprobado recientemente un Real Decreto por el que se desarrolla la disposición adicional novena del Real Decreto-Ley 8/2024, de 28 de noviembre, que regula el **Fondo de Emprendimiento y de la Pequeña y Mediana Empresa (FEPYME)**. Este instrumento tiene como objetivo impulsar el emprendimiento innovador y reforzar la actividad económica de las pymes mediante la concesión de préstamos participativos.

Con una dotación de 303 millones de euros procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), el FEPYME unificará la gestión de las distintas líneas de financiación en una estructura centralizada para agilizar la tramitación y respuesta a las necesidades de las pymes y emprendedores.

Los préstamos participativos que otorgará el fondo tendrán un plazo máximo de amortización de siete años, incluyendo hasta cinco años de carencia. Las cuantías oscilarán **entre 25.000 y 1,5 millones de euros**, sin superar el importe de los fondos propios de la empresa solicitante.

El tipo de interés se compondrá de dos tramos: uno referenciado al EURIBOR a un año, y otro variable en función de la rentabilidad financiera de la empresa. Para la concesión del préstamo **no se exigirán garantías adicionales** a las del propio proyecto empresarial.

Podrán beneficiarse **pymes innovadoras** con domicilio social y actividad principal en España, que cuenten con un plan de negocio técnicamente sólido y económicamente viable.

La gestión del fondo está a cargo de **ENISA**, entidad pública especializada en la financiación de pymes, que asumirá la evaluación, tramitación, formalización, seguimiento y control de los préstamos, así como la supervisión del cumplimiento de los objetivos del MRR.

Más información: [STARTUPS Y PYMES](#)

Para ampliar información a este respecto, puede ponerse en contacto con nosotros en el teléfono 900.37.30.51 o dirigiendo un e-mail a la dirección: ayudas@sea.es

Confiando resulte de su interés, atentamente.

Fdo. Amaia Ramos
Ayudas, Subvenciones y Estudios

Vitoria-Gasteiz, a 10 de septiembre de 2025